



DECRETO N° 727.

TEMUCO, 26 MAY 2022

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 24.05.2022 presentada por VALLEJOS KAUER EVELYN MARCELA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 2-11002, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- Otórquese la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-11002
 Actividad Económica : YERBERIAS PROD.
 Código Actividad : 472101
 Clasificación : COMERCIALES
 Dirección Comercial : MANUEL RODRIGUEZ N°869, LOCAL 1
 Nombre Del Contribuyente : VALLEJOS KAUER EVELYN MARCELA
 Rut : 9.351.691-5
 Dirección Particular :
 Rol Avalúo : 00049-0012
 Email :
 Celular :
 :

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica : VENTA DE ALIMENTOS QUE NO REQUIEREN REFRIGERACIÓN
 Código Actividad : 472101
 Fecha De Solicitud : 24.05.2022
 Otorgación N° : 19
 Fecha Otorgamiento : 24.05.2022

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde
MARCOS ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/AN/mpñ.
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital).

2479594.